

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

El Secretario,
Fdo.: José Ramón Cubel Menéndez

ACTA (7/2014) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2014.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rociana del Condado, siendo las veintiuna horas del día seis de octubre de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno de la Corporación a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Preside la sesión **DON DIEGO PICHARDO RIVERO**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Asistieron a la sesión los integrantes de la Corporación Municipal siguientes:

GRUPO SOCIALISTA:

DOÑA FÁTIMA DEL SOCORRO MUÑOZ MACÍAS.

DOÑA MARÍA SOCORRO REYES MARTÍN.

DON FRANCISCO JOSÉ BANDO PINO.

DOÑA MARÍA SOCORRO DE TORO HUELVA.

DON AMARO HUELVA BETANZOS.

GRUPO ANDALUCISTA:

DON WENCESLAO MUÑOZ GARCIA.

DOÑA GEMA MARIA LIGERO LOARTE.

DON RAFAEL ROJAS SUÁREZ.

DOÑA BEATRIZ MARIA MARTÍN PÉREZ.

DON ENRIQUE MARTINEZ SORIANO.

GRUPO R X R

DON ALFONSO VIEJO RIVERO.

=====

No comparece, previa excusa a la Presidencia, el Capitular **DON JOSÉ RIVERA BETANZOS.**

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **DON JOSÉ RAMÓN CUBEL MENÉNDEZ**, quien da fe del acto.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por trece miembros de hecho y de derecho.

Comprobada la existencia del quórum preceptivo para el válido desarrollo de la sesión, la Presidencia declaró abierta ésta y de inmediato, se procede al estudio, deliberación y votación de los asuntos figurados en el Orden del Día que resultan ser los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

1º.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el 31/7/2014 y 13/9/2014.

2º.- Aprobación de la Cuenta General del año 2013.

3º.- Conocimiento de las Resoluciones y otras medidas dictadas por la Alcaldía sobre organización municipal.

4º.- Propuesta de felicitación al Policía Local de Escacena del Campo, don Antonio Manuel Galeano Monge.

5º.- Declaración institucional ante el cese de actividades de ENCE.

6º.- Conocimiento de la información remitida por la Intervención Municipal sobre las líneas fundamentales del Presupuesto de 2015.

7º.- Mociones presentadas por los Grupos Municipales:

7.1.- Del Grupo RXR:

Nº 2120.- Sobre fusión de Hospitales en Huelva y puesta en funcionamiento de los Chares.

Nº 2121.- Sobre restauración del "Camino de la Mar".

7.2.- Del Grupo Andalucista:

Nº 2582.- Sobre la adecuación de los parques infantiles.

Nº 2583.- Sobre el traslado, para ubicación de ensayos, de la Banda de Música.

8º.- Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la sesión y previa anuencia de la Presidencia, el Sr. Viejo Rivero manifiesta que desea agradecer a los Capitulares las condolencias trasladadas por el fallecimiento de su madre.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS EL 31/7/2014 Y 13/9/2014.- El Presidente, conforme a lo expresado en el art. 91 del ROF, pregunta a los asistentes si han de formular alguna alegación, o reclamación, a las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 31 de julio y 13 de septiembre de 2014.

No existiendo ninguna, seguidamente, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el acta (5/2014), correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2014, tal como figura redactada.

SEGUNDO.- Aprobar el acta (6/2014) y que corresponde a la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2014 y según aparece redactada.

2º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2013.- A continuación, previa anuencia de la Presidencia, interviene el Concejal delegado Sr. Bando e indica que el expediente tramitado tiene por finalidad, como se vio en la Comisión Informativa, la aprobación de Cuenta General del año 2013 para enviarla a la Cámara de Cuentas para su fiscalización; para facilitar el análisis, en un pequeño resumen del expediente, nos señala que los fondos propios del Ayuntamiento ascienden a 24.984.068,10 euros y el superávit asciende a 1.217.995,54 euros; se ha recogido la información tal como se exige y en los

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

distintos formatos establecidos, por programas, capítulos, áreas de gasto y la liquidación presupuestaria, que arroja una liquidación positiva de 161.115,89, lo que unido a los remanentes que se han venido aplicando durante el ejercicio suma un total de 674.911,55 euros.

Otros datos de la Cuenta General es que contamos con una población de 7.880 habitantes, una superficie de 73 Km², por lo tenemos una media de 107 habitantes por kilómetro cuadrado; el endeudamiento por préstamos a finales del año 2013 asciende a 1.420.158,47 euros y el remanente de tesorería es positivo y está en 1.784.372,68 euros.

En resumen, tanto la Liquidación como el remanente de tesorería, arrojan cifras positivas lo que permitirá, si no ocurre nada extraño, plantear alguna otra Modificación de Créditos que fuera imprescindible y si no fuera así, continuaríamos como hasta ahora y cerraríamos el ejercicio.

Abierto el debate, interviene el Sr. Viejo Rivero, Portavoz del Grupo RXR y señala que la Cuenta General y la Liquidación que contiene se refieren a extremos ejecutados y por ello le gustaría saber si su desarrollo se ha efectuado bien y conocer un pequeño informe de intervención, para saber si todo es correcto o no.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Andalucista, Sr. Muñoz García manifestando que el informe de Intervención dice que se ajusta a lo establecido, por tanto no tenemos mucho que decir.

Evidentemente el resultado presupuestario, señalado por el Concejal delegado, asciende a 674.911,55 y con un remanente positivo de más de 1 millón de euros, creo que son cifras bastante adecuadas.

Ya conocen nuestra posición, la hemos manifestado en los ejercicios pasados, que nos gustaría que estas y todas las cuentas se auditarán, se revisarán por órganos externos, por empresas externas al Ayuntamiento y en base al dictamen que elaborasen pudiéramos plantearnos una posición más firme.

En principio no vemos nada para votar en contra de las Cuentas, por lo apuntado antes nos vamos a abstener, creemos que las cuentas deberían ser revisadas por personal externo y tener más información para pronunciarnos, creemos que las cuentas son positivas y no vamos a votar en contra, pero tampoco tenemos argumentos suficientes y necesarios para votar a favor, por tanto nos vamos a abstener.

Previa anuencia de la Presidencia, toma la palabra el Secretario señalando que el informe de intervención indica que las cuentas se ajustan a lo establecido; como ya conocen, hay cambios en relación a ejercicios anteriores con un traslado de mayor información y controles, cuando se carga en la aplicación telemática del MINHAP, la liquidación presupuestaria en todos y cada uno de sus anexos, al final, si no se cumple la coherencia de aplicaciones, movimientos, la regla de gasto, el criterio de estabilidad presupuestaria o remanente, automáticamente lo detecta, impide avanzar en el procedimiento requiriendo el informe correspondiente de intervención y el pase a la Corporación para su pronunciamiento, en la Liquidación no ha existido ningún tipo de incidencia, cumple de gasto, cumple el criterio de estabilidad y se cierra

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

con remanente positivo.

La existencia de remanente positivo de tesorería, sin entrar a analizar ahora su montante, posibilita el pago de las obligaciones en el primer trimestre del año; sobre lo planteado por el Sr. Muñoz, no voy a reiterar informes de ejercicios anteriores sobre el mismo extremo y que ya conocen, no es tampoco procedente olvidar el cambio que se ha producido con la ley 27/2013 en el Régimen Local, se ha definido y acotado el procedimiento de control, reduciendo más la capacidad de actuación en algunas materias y en concreto en ésta.

Por otra parte, si un Ayuntamiento desea disponer de una auditoría externa - que no olvidemos es una tarea distinta al control interno - lo podrá hacer siguiendo el procedimiento establecido y contratar su realización y contenido, al amparo de las normas reguladoras la actividad.

Esta tarea no puede, ni debe, suplantar el procedimiento señalado en la normativa actual para el control de las cuentas públicas, en el que corresponde el nivel de control interno al órgano de intervención municipal y si el Ayuntamiento carece de medios para el control interno, deberá suscribir los acuerdos correspondientes con la IGAE, asumiendo el contenido económico de los mismos y la IGAE colaborará con la intervención municipal para efectuar el control interno; por Ley, la posterior fiscalización externa está reservada al Tribunal de Cuentas o los organismos análogos en aquellas Comunidades donde existan y tengan Convenio con éste, en nuestro caso, la Cámara de Cuentas en Andalucía, a quien se remitirán las Cuentas y quien emitirá el informe correspondiente.

Están claramente definidos los procedimientos de control, fiscalización y rendición de cuentas, tanto en la contabilidad pública como en la privada y quedan atribuidos por sus propias leyes reguladoras a órganos completamente distintos, ambos con normativas diferentes, pero un mismo objetivo, el control y verificación de la adecuación de los recursos.

Toma la palabra el Sr. Bando y señala que el voto de su Grupo será el sentido afirmativo.

El Sr. Viejo expresa que tras el informe del Sr. Secretario y como Interventor que es, y cuyo informe cree que tiene toda la validez, su voto será en sentido afirmativo a la aprobación.

Una vez concluido el debate, la Corporación, en votación ordinaria, con la abstención de los Sres.: Muñoz García, Ligerio Loarte, Rojas Suárez, Martín Pérez y Martínez Soriano; y con el voto favorable de los Sres.: Viejo Rivero, Muñoz Macías, Reyes Martín, Bando Pino, De Toro Huelva, Huelva Betanzos y Alcalde-Presidente, conforme a lo previsto en el artº 100.2 del ROF y concordantes,
ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de 2013, tal como figura redactada.

SEGUNDO.- Remitir certificación de los acuerdos adoptados, junto con la restante documentación que fuese preceptiva, a las distintas Entidades y Órganos interesados.

3º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y OTRAS MEDIDAS DICTADAS POR LA ALCALDÍA SOBRE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.- De inmediato, previa anuencia de la Presidencia, interviene el Concejal delegado Sr. Bando y da cuenta a los asistentes que como se vio en la comisión informativa, lo más relevante de este expediente por las resoluciones dictadas es el nombramiento de los Tenientes de Alcalde, los cuales pasarán a formar parte de la Junta de Gobierno Local, las delegaciones de competencias genéricas y especiales en la dirección de los servicios y la delegación de competencias especiales en la instrucción de expedientes en algunas materias concretas.

Junto a las resoluciones ya señaladas hay una propuesta de contenido fundamentalmente económico y es que respetando los créditos que estaban asignados a los órganos de gobierno dentro del Capítulo primero del Presupuesto, se dividirán en dos bloques, los 14,000 euros que figuraban previstos para la Alcaldía se unirán a los que percibía el Segundo Teniente de Alcalde y por ello, se plantea una retribución anual a la alcaldía de 27.000 euros y al mismo tiempo, la asignación de 9.600 euros anuales a Amaro Huelva como Concejal delegado, que es equivalente a los restantes Concejales delegados.

Finaliza su intervención señalando que los Tenientes de Alcalde asignados, con independencia de su variación numérica, seguirán ejerciendo las mismas competencias que estaban ejerciendo actualmente.

Abierto el debate, en primer lugar interviene el Sr. Viejo Rivero, Portavoz del Grupo RXR y señala que como no existido un cambio en la masa salarial total que es lo que siempre hemos perseguido, en principio no tiene ningún inconveniente en aprobar la propuesta presentada.

Seguidamente, toma la palabra como Portavoz del Grupo Andalucista, el Sr. Rojas Suarez, manifiesta que está de acuerdo en que no se haya tocado el volumen de masa, pero en lo que no está conforme es que si el antiguo Alcalde dejó el cargo por qué no tenía tiempo para trabajar en el Ayuntamiento, cómo es que ahora se le asignan delegaciones de áreas si no va a estar aquí.

Toma la palabra el Sr. Bando señalando que tal como indicó el Sr. Huelva en su discurso de renuncia a la Alcaldía, su intención era y sigue siendo que cuando los flecos burocráticos y administrativos estén resueltos, formulará su renuncia a la Concejalía y por ello la persona que le sustituya ocupará su puesto y probablemente ocupará esas áreas.

Una vez finalizado el debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Quedar enterados del contenido de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía: La numerada 316/2014, del 22 de septiembre y referida al nombramiento de Tenientes de Alcalde, los cuales se integran en la Junta de Gobierno Local; la nº 317/2014, de la misma fecha y referida a la delegación genérica de competencias y las especiales de dirección interna y gestión de los servicios; la nº 319/2014, de 23 de septiembre, sobre delegación especial en la instrucción de expedientes, sin incluir la facultad de resolver frente actos

administrativos que afecten a terceros.

SEGUNDO.- Con efectos del día 13/9/2014, el titular de la Alcaldía, don Diego Pichardo Rivero y sin modificación en su anterior nivel de dedicación, percibirá dentro de las retribuciones señaladas para los Corporativos sujetos al régimen de dedicación parcial, la cantidad de 27.900,00 euros brutos anuales y el Concejal delegado don Amaro Huelva Betanzos, la cantidad de 9.600,00 euros brutos anuales, cuantía equivalente a las restantes compensaciones ya establecidas para los Concejales con delegación.

TERCERO.- Las Bases 21ª y 22ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2014 quedarán modificadas en su redactado, con el sentido y alcance, que antecede.

4º.- PROPUESTA DE FELICITACIÓN AL POLICÍA LOCAL DE ESCACENA DEL CAMPO, DON ANTONIO MANUEL GALEANO MONGE.- Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto que en este apartado omitiremos los datos personales de los particulares implicados en los hechos, para proteger su intimidad, tal como dispusimos en la Comisión informativa.

Imagino que ya a los distintos Grupos, sus Portavoces, les habrán informado de las motivaciones por las que se plantea esta felicitación.

Para conocimiento de los presentes, diré que en la tarde del día 21 de agosto de 2014, el Sr. Galeano Monge, integrante del Cuerpo de la Policía Local de Escacena del Campo y que estaba aquí comisionado para la Feria de Agosto por un Convenio de Colaboración suscrito con su Ayuntamiento, prestaba servicios junto al Policía Local don Ventura Martín y fueron requeridos junto a otros integrantes de Policía Local, Guardia Civil, Bomberos y Servicios Sanitarios, por unos hechos acaecidos en la calle Almonte y en los que podía estar en riesgo la vida de una persona; su labor permitió que una situación - en principio compleja y con riesgos- pudiera concluir con los mejores resultados.

Su labor, cualificación y profesionalidad ese día, asimismo ha sido reconocida por sus compañeros de la Policía Local intervinientes, por la Guardia Civil, los Bomberos del Consorcio y los Servicios Sanitarios que tomaron parte en esos hechos.

Por ello creo que es plenamente merecido el reconocimiento y la felicitación.

Abierto el debate, interviene el Sr. Viejo Rivero, representando al Grupo RXR y manifiesta que qué le parece correctísimo que cuando alguien tiene un comportamiento ejemplar y éste ha sido el caso y como dice el refrán que “es de bien nacidos ser agradecidos”, le parece muy bien que esta Corporación le reconozca sus méritos por su actuación en el día de autos.

A continuación, representando al Grupo Andalucista, su Portavoz Sr. Muñoz García y manifiesta que están de acuerdo, hoy ha examinado el expediente y la actuación realizada aquel día por el Policía Local y le parece francamente oportuno que se efectúe el reconocimiento.

Seguidamente, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO.- Felicitar públicamente, por la actuación policial llevada a cabo el día 21 de agosto en este Municipio, al Policía Local de Escacena del Campo, don Antonio Manuel Galeano Monge, en la que se puso de manifiesto su cualificación y profesionalidad.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos acuerdos al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escacena del Campo, al Jefe de la Policía Local y al agente de la Policía Local que ha sido objeto de reconocimiento público, para su debido conocimiento y efectos oportunos.

5º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ANTE EL CESE DE ACTIVIDADES DE ENCE.- Previa anuencia de la Presidencia toma la palabra el Sr. Bando y manifiesta que en la Comisión informativa se dio cuenta del borrador de Declaración Institucional que estaba previsto plantear al Pleno para qué al mismo se incorporasen las aportaciones de los Grupos.

Todos hemos visto por las noticias de los distintos medios de comunicación el problema que aquí se plantea, tanto al municipio de Huelva, como a toda la provincia en general, que es el cierre inminente de ENCE, que coloquialmente llamamos Celulosa; El borrador dice: **“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO AL PLENO EXTRAORDINARIO DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Hemos conocido por un comunicado de la empresa ENCE-Energía y Celulosa, que va a proceder al cierre de la fábrica situada en Huelva, cesando su producción de celulosa, por arrastrar importantes pérdidas durante tres trimestres consecutivos como consecuencia de "su ineficiencia de costes".

Según ha informado la empresa en un comunicado, como consecuencia de esta situación económica, (que se ha traducido en unas pérdidas de la compañía de 48,6 millones euros en el primer semestre de 2014), ENCE-Energía y Celulosa ha trasladado al Comité de Empresa su intención de iniciar un procedimiento de despido colectivo, que irá acompañado de un programa de recolocación de los trabajadores en otros centros de trabajo y actividades de la compañía, si bien sin ningún tipo de concreción, ni sobre las condiciones ni sobre cuál será el centro de trabajo de los mismos, lo que crea una alarmante inseguridad.

Ante esta situación, y dada la postura de la dirección de la empresa, insensible con esta provincia y con los trabajadores, desde este Ayuntamiento reclamamos a la empresa la máxima sensibilidad con el empleo, que se escuche a los afectados, y si no fuera posible la reversión del cierre, se abra un proceso de diálogo para que la recolocación sea consensuada y no se pierda calidad en las condiciones laborales.

Huelva ha sido una provincia muy generosa con su industria y, por ello, exigimos la misma generosidad por parte de la industria, para con, los trabajadores directos, así como los indirectos.

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

Por todo lo expuesto y el calado social que tiene este asunto, Los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Rociana del Condado elevan al Pleno para su consideración los siguientes, ACUERDOS:

Primero.- Solicitar a ENCE que reconsidere su postura y siga apostando por la fábrica de Huelva.

Segundo.- Expresar la solidaridad de este Pleno con los trabajadores y trabajadoras que dependen de esta Planta, y mostrar nuestro rechazo al cierre de la misma.

Tercero.- Que cualquier decisión sobre el futuro de los trabajadores y trabajadoras se haga en todo caso con el consenso del Comité de Empresa, los sindicatos representados en la Planta y la sociedad onubense.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección del Grupo ENCE, al Comité de Empresa de la Planta de Huelva, a los sindicatos más representativos a nivel provincial, a la Federación Onubense de Empresarios, a la Presidencia del Gobierno y la Junta de Andalucía, y a los grupos políticos representados en el Congreso, en el Senado y en el Parlamento Autonómico.

Quinto.- Exigir a la empresa y a las Administraciones que constituya de manera inmediata la mesa de negociación para salvar el futuro de la planta y de los trabajadores directos e indirectos. Rociana, a 3 de octubre de 2014.”

Continúa su intervención señalando que desde nuestro Grupo Político es deseo acercarnos a los trabajadores afectados y mostrarles nuestra solidaridad, está claro que el cierre no afecta sólo a los trabajadores de esa planta sino que hay muchísimas personas y familias que sufrirán los efectos de ese cierre, un montón de empresas de camiones, de reparaciones, empresas de producción de madera, de talado de árboles y no podemos olvidar que en la provincia de Huelva, la madera es una base fundamental de la economía social de todos los pueblos, por ello, desde aquí queremos mostrar a todos, nuestro apoyo y solidaridad.

Abierto seguidamente un turno de intervenciones, en primer lugar interviene el Sr. Viejo Rivero, Portavoz del Grupo RXR y señala que estamos totalmente de acuerdo y esperemos que éste sea, un granito más de arena para resolver la situación tan gravosa que es cerrar una empresa y sobre todo una tan emblemática de nuestra provincia, dónde son muchas las que directamente trabajan, parece ser que 250, pero serían muchos más los trabajadores y familias que se verían afectados por el cierre, transportistas, camioneros que probablemente hayan hecho unas inversiones importantes en la adquisición de esos vehículos para transportar la madera y que ahora vean mermada su capacidad económica.

Creo que es importante que nos hayamos puesto de acuerdo en apoyar la situación, en apoyar a los trabajadores y sobre todo, intentar en la medida de lo posible, forzar a que esa empresa no se cierre, no sólo debe ser una decisión de la empresa sino que también se impliquen las Administraciones como dice la Declaración, porque está el problema de muchas familias y sin otra alternativa.

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

Seguidamente, el Portavoz del Grupo Andalucista, Sr. Muñoz García, manifiesta que un asunto que está consensuado vamos a apoyarlo, añadir a lo que han señalado los intervinientes anteriores que esto debe ser un aviso a navegantes a las Administraciones Públicas para que velen para que sea la última que esté en tela de juicio en la provincia de Huelva, hay casos, como el de Fertiberia y otras industrias que están al borde del cierre, por tanto añadir a lo que ya se ha dicho, que por parte de la Junta, el Gobierno Central y la Diputación estén pendientes, concedan las ayudas que sean oportunas para que empresas como ésta que lleva más de medio siglo en la provincia, sea la última que se encuentre al borde del cierre; por tanto, apoyamos esta iniciativa y ojalá pueda evitarse el cierre de esta fábrica.

De inmediato, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Declaración Institucional y en su consecuencia, solicitar a ENCE que reconsidere su postura y siga apostando por la fábrica de Huelva.

SEGUNDO.- Expresar la solidaridad de este Pleno con los trabajadores y trabajadoras que dependen de esta Planta, y mostrar nuestro rechazo al cierre de la misma.

TERCERO.- Que cualquier decisión sobre el futuro de los trabajadores y trabajadoras se haga en todo caso con el consenso del Comité de Empresa, los sindicatos representados en la Planta y la sociedad onubense.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección del Grupo ENCE, al Comité de Empresa de la Planta de Huelva, a los sindicatos más representativos a nivel provincial, a la Federación Onubense de Empresarios, a la Presidencia del Gobierno y la Junta de Andalucía, y a los grupos políticos representados en el Congreso, en el Senado y en el Parlamento Autonómico.

QUINTO.- Exigir a la empresa y a las Administraciones que constituya de manera inmediata la Mesa de Negociación para salvar el futuro de la planta y de los trabajadores directos e indirectos.

6º.- CONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DE 2015.- Previa anuencia de la Presidencia, toma la palabra el Secretario actuante, quien en su condición de Interventor señala que en cumplimiento de lo determinado en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en el artº 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el día 29 de septiembre fue remitida, por medios electrónicos y con firma electrónica, como previene el artº 5 de la Orden ya citada y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), la información correspondiente a las Líneas Fundamentales del Presupuesto de 2015.

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

En las Líneas Fundamentales del Presupuesto de 2015 enviadas por la Intervención Municipal y de las que se ha facilitado copia a cada uno de los Grupos de la Corporación, se han atendido los modelos, datos y previsiones del Ministerio, y de éstas, únicamente y sobre las posibles variables utilizables, se ha contemplado como medida de variación sobre el ejercicio actual, las de crecimiento que aparecen recogidas en la “Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España para el periodo 2013-2016” y el crecimiento del Producto Interior Bruto acordado por el Consejo de Ministros para 2015, aplicados ambos con un criterio netamente restrictivo y delimitado al 0,9 % para el año 2015.

De igual modo, se respetan las variaciones y limitaciones de créditos en los distintos Capítulos del Presupuesto para el ejercicio.

La estimación de derechos reconocidos netos que han sido remitidos en las Líneas Fundamentales del Presupuesto de 2015, son por ingresos totales, los siguientes:

AÑO 2014	AÑO 2015
3.900.240,14	3.925.025,58

Por su parte, la estimación de obligaciones reconocidas netas tiene los siguientes importes:

AÑO 2014	AÑO 2015
3.526.612,45	3.542.966,86

En el anexo correspondiente a los saldos y otras magnitudes, se plasman en cada uno de los apartados, los importes a continuación se indican:

Saldo operaciones corrientes:

AÑO 2014	AÑO 2015
203.000,00	211.958,72

Saldo operaciones de capital:

AÑO 2014	AÑO 2015
-21.000,00	-24.500,00

Saldo operaciones no financieras:

AÑO 2014	AÑO 2015
181.900,00	187.458,72

Saldo operaciones financieras:

AÑO 2014	AÑO 2015
-279.900,00	-205.135,00

Deuda viva:

AÑO 2014	AÑO 2015
1.691.201,83	1.161.700,47

Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes:

AÑO 2014	AÑO 2015
0.45	0.31

Explicado el contenido de la información, finaliza señalando que los Capitulares y en el ámbito de sus competencias, deberán realizar un esfuerzo suplementario para, en todo caso, respetar las previsiones y mandatos legales.

Los Capitulares, del contenido de las Líneas Fundamentales del

Presupuesto de 2015 remitidas y la información trasladada, quedaron enterados.

7º.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES:

7º.1.- DEL GRUPO RXR:

7º.1.1.- SOBRE FUSIÓN DE HOSPITALES EN HUELVA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS CHARES.- La Moción, estaba anotada al nº 2120 del Registro General de Entrada de documentos, es defendida por el Sr. Viejo Rivero y en ella se expresa: *“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Por todos es conocido la pretensión de suprimir el Hospital Comarcal Infanta Elena para incluirlo en el denominado “Complejo Hospitalario de Huelva”, arrebatándole a los pueblos de la Costa y el Condado un recurso sanitario imprescindible para los ciudadanos de las citadas comarcas.*

Todo ello se quiere imponer, aún sin cumplir promesas y proyectos que duermen en el “sueño de los justos” como son los tan cacareado CHARES de la Costa y Condado, de los que se desconoce la fecha de entrada en funcionamiento, si es que algún día llega o sólo se utilizarán con otros proyectos que sólo han servido para decorar los programas electorales, como por ejemplo, entre otros, la tan pregonada carretera de Cádiz que después de prometerse y reprometerse, haberse iniciado, a fecha de hoy, ni está terminada ni probablemente la terminen.

Todo ello se traducirá en que los ciudadanos de Huelva y su entorno verán cómo a partir de que se lleve a cabo la supresión, aumentarán los tiempos de espera para ser atendidos en urgencias, pruebas diagnósticas, consultas de especialidades, operaciones quirúrgicas y en suma se masificará la asistencia al tener el centro “Juan Ramón Jiménez” que atender también a la población de las mencionadas comarcas, con el agravante del masivo incremento de usuarios inmigrantes que vienen usando tales servicios.

Por todo ello es por lo que al amparo de lo establecido en el artículo 97. 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevamos al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1º.- Que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Rociana del Condado se inste a la Junta de Andalucía para que se paralice el proceso de fusión de ambos hospitales, tanto en cuanto no se encuentren en funcionamiento los CHARES prometidos y proyectados ya que de lo contrario constituiría un grave recorte en la asistencia sanitaria de Huelva y su Provincia.

2º.- Que por parte del Pleno del Ayuntamiento se apoye institucionalmente las reivindicaciones que en tal sentido vienen defendiendo las Juntas de Personal de los Hospitales Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena.

3º.- Que este acuerdo se debe el traslado a las mencionadas Juntas de Personal y a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía”.

Abierto el debate, representando al Grupo Andalucista interviene la Sra. Ligerio Loarte y señala que su Grupo están totalmente de acuerdo con la Moción presentada, creemos que esta fusión es mala para los profesionales de la

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

sanidad y para los pacientes, deja a Huelva con un hospital menos, situación que conlleva recortes en servicios, en recursos y en personal, conlleva además el desmantelamiento del Servicio de Ginecología del Infanta Elena, hospital que es referencia para 250,000 personas, cuando hace tan sólo dos años se realizaron obras para remodelar este área y también el desmantelamiento del Área de Cardiología y esto hará que aumente la lista de espera que ya de por sí es bastante larga.

Además se quedaría Huelva con un solo Servicio de Urgencia ahora mismo bastante congestionado, hay pacientes que esperan 30 horas para ser ingresados en urgencias y se quedaría este solo punto para 500.000 personas.

Pensamos que a la sanidad de Huelva le hace falta aumentar servicios, no reducirlos, por supuesto que estamos de acuerdo en la apertura de los Chares y que se acerque la sanidad a las comarcas, por ello reiteramos que estamos totalmente de acuerdo con la Moción presentada.

Seguidamente, representando al Grupo Socialista, el Portavoz Sr. Bando Pino, expresa que su Grupo se une a lo planteado en la moción, que apoyan, defendiendo que los ciudadanos tengan una atención sanitaria justa y equilibrada.

Apoyamos la Moción y no sabemos si al final los Chares funcionarán o no, nos unimos también a la queja para que se abran cuanto antes, no tenemos la información de cuando se abrirán, hemos intentado recabar información para poder trasladarla y no lo hemos conseguido.

En todo caso en la Moción cuenta con nuestro apoyo.

Cerrado el debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Moción presentada y en su consecuencia, que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Rociana del Condado se inste a la Junta de Andalucía para que se paralice el proceso de fusión de ambos Hospitales, tanto en cuanto no se encuentren en funcionamiento los CHARES prometidos y proyectados ya que de lo contrario constituiría un grave recorte en la asistencia sanitaria de Huelva y su Provincia.

SEGUNDO.- Que por parte del Pleno del Ayuntamiento se apoye institucionalmente las reivindicaciones que en tal sentido vienen defendiendo las Juntas de Personal de los Hospitales Juan Ramón Jiménez e Infanta Elena.

TERCERO.- Que este acuerdo se dé traslado a las mencionadas Juntas de Personal y a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

7º.1.2.- SOBRE RESTAURACIÓN DEL “CAMINO DE LA MAR”.- La Moción, que aparece anotada al nº 2121 del Registro General de Entrada de documentos, es defendida y leída por el Sr. Viejo Rivero y en ella se indica: *“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: El que Rociana del Condado se encuentra un sitio privilegiado geográfica y medioambientalmente no le caben dudas a nadie; del mismo modo que todos somos conscientes que históricamente no hemos sabido aprovechar tales circunstancias. En definitiva, no hemos sabido vender las excelencias que nuestro municipio tiene por encontrarse en pleno corazón*

del Parque Natural de Doñana.

Del mismo modo, nuestro municipio se encuentra a escasos kilómetros de una zona turística de gran calado como son, entre otras, las playas de Mazagón y El Loro, sobre todo si accedemos a ellas por el llamado Camino de las Vaquerizas o Camino de la Mar, como se venía haciendo antes de que de una forma irracional, se sembrara de obstáculos e impedimentos para su uso y tránsito.

Además hay que tener en consideración la bajada, casi hasta la desaparición del tránsito de foráneos que al pasar por nuestro municipio, dejaba siempre un valor añadido a nuestra economía local, léase compras, cafeterías, inversiones inmobiliarias, etc., encontrándose esto último plenamente justificado por considerarse nuestro pueblo un lugar privilegiado en “segunda línea de playa”.

Sin duda alguna una reactivación y restauración de la “carretera de Mazagón” se convertiría una fuente generadora de empleo para nuestra población, probablemente una de las más importantes para nuestra economía y nuestro desarrollo local.

Pero si lo anterior es cierto, no lo es menos que para conseguir lo que queremos no nos podemos quedar con los brazos quietos y debemos pasar de la opinión a la acción y por ello, al amparo de lo establecido en el artículo 97. 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con total disposición de que sea enriquecida por las aportaciones del resto de los grupos municipales, elevamos al Pleno la Corporación, para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1º.- Que nuestro Ayuntamiento inste a las Administraciones competentes en esta materia a que se lleve a cabo la restauración del “Camino de la Mar” como acceso a las playas de Mazagón y El Loro, por ser éste una fuente de riqueza para nuestro municipio.

2º.- Que por parte de nuestro Ayuntamiento se “pelee” en todas las instancias necesarias en aras de conseguir una buena restauración del CAMINO DE LA MAR que posibilite una adecuación para el tráfico rodado y sobre todo se aproveche la redacción de los nuevos planes de ordenación autonómicos para su inclusión como tal.

3º.- Que nuestro Ayuntamiento no caiga en la misma pasividad que tuvo cuando nos arrebataron su uso y ahora se movilice para su restauración, bien sea por sí o con el concurso de todos los vecinos, los cuales ya han demostrado que saben unirse y luchar por conseguir lo que crean que es justo y necesario para nuestro Pueblo”.

Abierto el debate, en primer lugar interviene el Sr. Muñoz García, Portavoz del Grupo Andalucista y señala que no recuerda la fecha, lo he estado buscando , no sé si fue en el año 2009 o 2010, el Grupo Andalucista presentó una Moción más o menos en los mismos términos, considerábamos que era un atropello que una salida natural que tenía este municipio fuese obstaculizada con bandas permanentes de frenado y badenes, como ha dicho el proponente, esa situación lo que hacía era mermar la cantidad de forasteros que pasaban por aquí y dinero

que dejaba de ingresar el propio pueblo de Rociana, aparte de las incomodidades que para los usuarios presentaban aquella carretera, que parece que es una vía pecuaria y no sabemos cómo está catalogada.

Felicitemos al Sr. Viejo por recordarnos aquella Moción que presentaban los Andalucistas hace unos pocos años, pero que desgraciadamente, el Grupo Socialista votó en contra.

Insistimos que es adecuado votar a favor, sabemos que no depende solamente del Ayuntamiento de Rociana, también corresponde a los de Lucena, Bonares, Moguer y Almonte, ya que esa carretera pasa por sus términos y que además de esa exposición de motivos haría falta que existiera ese diálogo, ese acuerdo entre las distintas Entidades Locales ya que al final el objetivo sería el mismo, descatalogar ese camino y convertirlo en una carretera transitable para los vehículos rodados y dar una salida natural que tiene Rociana históricamente; por tanto, felicitamos al proponente y apoyamos íntegramente la Moción.

Seguidamente, representando al Grupo Socialista, el Portavoz Sr. Bando Pino, expresa que en mayor o menor medida el paso por esa vía provoca ingresos en el municipio, de hecho, eran de los ingresos principales que tenían algunos de nuestros vecinos, por esa parte vemos bien que se proceda a la reparación y que se restaure y apoyar el sentido de esta Moción, entendiéndolo que con ello se satisface el interés general de nuestros vecinos y el beneficio que provoca en nuestro pueblo.

Los obstáculos colocados ya no existen, no sé quién se encargó de su eliminación, si la Diputación o la Junta, reiteradamente pedimos que se arregle y parece que tiene el efecto contrario, cuanto más solicitamos que se arregle, más se destroza, el último tramo desde el Centro de Drogodependencias hacia adelante, han roto hasta el asfaltado; vamos a apoyar que se arregle, me gustaría recordar que cuando se trate del interés general de toda la población nunca hemos bajado los brazos, por ello pediría al proponente que anulase el punto tercero de la Moción y estaremos totalmente de acuerdo en apoyarla en beneficio al pueblo y que instemos a todas las Administraciones competentes, ya que compartimos totalmente que se repare ese camino y lucharemos porque sea así.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Viejo manifestando que no tiene inconveniente en quitar el punto tercero, como dijo al principio de su intervención cuantas más aportaciones se haga a la Moción es mucho mejor, lo que cree es que no procede quitar ese punto, no tiene inconveniente en quitar el extremo referido a pasividad que se tuvo, pero quitar lo correspondiente a los vecinos, implicar a los vecinos en la petición y la lucha por conseguir eso creo que es importante y basándome en sus palabras últimas en que por mucho que se esté pidiendo por parte de vuestra y no nos hacen caso, a ver si con el pueblo tenemos algo más de fuerza y bien merece la pena luchar por ello, si le parece bien retiramos del texto lo que he señalado.

El Sr. Bando indica que su propuesta en el texto es: “que el Ayuntamiento se movilice para su restauración con el concurso de todos los vecinos”.

Indica el Sr. Viejo que no tiene inconveniente en admitir el texto propuesto.

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Muñoz señalando que no nos debemos perder en la literatura, si al final lo que intentamos es su reparación y somos concedores del mal estado de la misma.

He sido y soy usuario de esa carretera y se los beneficios que aporta para cualquiera que vaya a la playa de Mazagón ya que actualmente tiene que dar un rodeo de 15 o 20 km, que se podrían evitar si esa carretera estuviera en condiciones transitables; como dijo antes el Portavoz del Grupo Socialista si desde el centro de Drogodependencias está por asfaltar, no podemos olvidar que eso es término de Almonte y por eso decía antes que echo en falta en la Moción que haya un acompañamiento de los demás municipios por donde pasa esta carretera, por tanto yo solicitaría al Ayuntamiento que, sin cambiar ningún término a la Moción porque no lo creo necesario, que se pida auxilio al Área de Carreteras de la Diputación Provincial, en lo del desarrollo de la zona aledaña a la Comarca de Doñana, que tanto viste por ahí que lo somos y tanto nos perjudica en este y en otros puntos.

Desde Moguer a Mazagón hay un camino forestal que yo algunas veces utilizo y que está mejor que esta carretera, por ello creo que deben ser los Ayuntamientos los que deben imponerse a fin de que este tipo de infraestructuras no sólo se conserven sino que se mejoren, no sólo por los visitantes sino por los propios rocianeros, que tenemos derecho a poder ir a la playa de Mazagón y no tener que dar un rodeo de 20 km, insisto que sea la propia Diputación, poniendo de acuerdo a los Ayuntamientos, quien ponga en marcha y articule el procedimiento para que esa carretera en todo su recorrido, sea transitable.

Toma la palabra el Presidente, indicando que para cerrar el debate, es cierto que esa carretera permitió que muchos visitantes acudieran a Rociana, en la zona correspondiente a nuestro término se eliminaron los obstáculos no existen badenes, pero como esta es una vía pecuaria nos encontramos con un problema, sobre la titularidad y la gestión, lo que hace que ambas Administraciones, Gobierno Central y Autonómico sean competentes, por ello no es fácil su resolución, por ello creo que se debería añadir otro punto a la Moción de que se inste a los otros cuatro Ayuntamientos para que también reivindiquen su restauración.

Lo planteado por la Presidencia es asumido por el proponente de la Moción y compartido por los Portavoces de los restantes Grupos Municipales.

Cerrado el debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Moción presentada y en su consecuencia, que nuestro Ayuntamiento inste a las Administraciones competentes en esta materia a que se lleve a cabo la restauración del “Camino de la Mar” como acceso a las playas de Mazagón y El Loro, por ser éste una fuente de riqueza para nuestro municipio.

SEGUNDO.- Que por parte de nuestro Ayuntamiento se “pelee” en todas las instancias necesarias en aras de conseguir una buena restauración del CAMINO DE LA MAR que posibilite una adecuación para el tráfico rodado y

sobre todo se aproveche la redacción de los nuevos planes de ordenación autonómicos para su inclusión como tal.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento se movilice para su restauración con el concurso de todos los vecinos, los cuales ya han demostrado que saben unirse y luchar por conseguir lo que crean que es justo y necesario para nuestro Pueblo.

CUARTO.- Instar a los Ayuntamientos de Lucena, Bonares, Moguer y Almonte para que reivindiquen antes las Administraciones competentes la reparación del “Camino de la Mar”.

7º.2.- DEL GRUPO ANDALUCISTA:

7º.2.1.- SOBRE LA ADECUACIÓN DE LOS PARQUES INFANTILES.- La Moción, que aparece anotada al nº 2582 del Registro General de Entrada de documentos, es leída y defendida por la Sra. Ligerio Loarte y en la misma se señala: *“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: el derecho al deporte, juego, recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización.*

Es necesario que las Administraciones Públicas se impliquen en la tarea de garantizar este derecho para todos los niños.

Por ello, es importante que se posibilite que los parques de Rociana se conviertan en zona de encuentro, de integración y de diversión para todos los niños y niñas, independientemente de su grado de movilidad. Por esa razón, se hace necesario adaptar los parques infantiles con elementos accesibles para todos ya que, de lo contrario, los niños con algún tipo de discapacidad se convierten en meros espectadores del juego de otros niños, sin posibilidades de acceso a los mismos.

Estos elementos adaptados están diseñados para primar la accesibilidad y la funcionalidad. De esta forma, los menores pueden utilizarlos y jugar con ellos, por lo que son un excelente instrumento de integración que les permite jugar junto al resto de niños y niñas sin que su discapacidad se convierta en un elemento diferenciador y excluyente.

Una cosa significa poder acceder a las zonas de recreo y otra muy diferente es que puedan tomar parte activa en las diferentes áreas de juegos organizadas (toboganes, columpios, balancines). Al no poder disfrutar de estos elementos, las personas con discapacidad se encuentran limitadas y no pueden percibir y experimentar un montón de sensaciones y experiencia que todos nosotros hemos vivido y recordamos de manera muy agradable en nuestra infancia.

Para fomentar la integración total de todos los niños, los diferentes elementos no deben ser excluyentes (es decir, que sólo puedan utilizarlos niños con alguna discapacidad), sino incluyentes (que puedan ser utilizados tanto por menores sin discapacidad, como por los que tengan alguna).

Propuesta de acuerdo:

1º.- Que en el menor plazo posible se instale en todos los parques infantiles de Rociana un columpio perfectamente adaptado.

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

2º.- *Que, desde este momento, cualquier parque que se repare o construya en Rociana, cuente con los elementos de juego adaptados correctamente para que puedan ser utilizados por la totalidad de los niños”.*

Continúa su intervención señalando que esto es lo que dice la Moción y cree que tiene entidad suficiente para ser aprobada por todos los Grupos.

Abierto el debate, en primer lugar interviene el Sr. Viejo Rivero, Portavoz del Grupo RXR y señala que es de justicia quitar las barreras arquitectónicas que es algo que está largamente legislado y es obvio que lo propuesto en la Moción es algo que se debe aplicar, intentando quitar para los niños las trabas que existen en el uso de juegos, algo tan necesario en la edad infantil.

Lo que no conozco y no he escuchado es si tienen constancia del número de posibles usuarios, de chicos con deficiencias que tenemos en el Municipio, por dos motivos, en primer lugar para saber qué cantidad habría que poner, es importante barajarla y si están localizados, creo que es importante saberlo.

Si existen deficiencias en nuestros chicos, estoy totalmente de acuerdo en facilitar que puedan jugar.

Seguidamente, representando al Grupo Socialista, el Portavoz Sr. Bando Pino, expresa que le gustaría explicar que procedimiento ha seguido el equipo de gobierno con los parques infantiles, empezamos creando los espacios públicos para parques infantiles y fue la primera demanda de todo el mundo, se pedía que se habilitarían parques infantiles para que los niños pudieran jugar porque no existían, por ello se crearon los tres parques, una vez creados y no existía normativa aplicable en ese momento y según se va demandando el uso, se van requiriendo nuevos métodos, nuevos elementos y sistemas para que el uso sea lo más adecuado posible, lo más accesible posible para todo tipo de niños.

Hemos ido y se ve, en la medida de nuestras posibilidades, adaptando y mejorando los parques infantiles, hemos sustituido el suelo de arena en el de la plaza Virgen del Rocío ya que era un tipo de suelo que aquí no funcionaba bien y se ha cambiado este verano por suelo acolchado y se repararon todos los elementos que estaban defectuosos, se pintaron todos y se mejoró su funcionamiento,

En la plaza del Alambique adoptamos otra medida, pedimos a la empresa suministradora algún tipo de columpio que pudiera adaptarse a todos los niños, allí hay colocado uno que está catalogado de baja seguridad que está adaptado para niños discapacitados y los menores de tres años y cuyo coste es de 215 euros, al mismo tiempo, la empresa ofertaba otro que llamaba de alta seguridad y que consiste en una especie de sillón con un arnés para el niño y que valía 1800 euros, aparentemente se ve muy simple y el precio parece que viene motivado por los permisos que son necesarios para el mismo.

Para gastar bien los recursos, creo que no se deben hacer adaptaciones si no existen necesidades que lo demanden, vamos adaptando los parques según las demandas que tenemos de los vecinos.

Hay mucha demanda en el parque del Alambique para que cuanto antes quitemos la arena, es algo que está previsto hacer cuanto antes, no se puede

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

hacer todo de golpe, hemos instalado el columpio de baja seguridad y debo reconocer que no hemos tenido ninguna petición para instalar un columpio de alta seguridad.

No le quepa duda que si existiere un solo niño que lo está demandando, se pondría un columpio para que este niño pudiera jugar, en principio cuando hay que tomar una decisión de si baja o alta seguridad, estamos siempre correctos si ponemos el más barato y luego, si es necesario, el más caro, porque poca gracia le he hecho el pueblo gastando un dinero si luego no sirve al final para nadie.

Está previsto cambiar el suelo y hay un problema, el suelo acolchado está totalmente desaconsejado para sitios con espacios aledaños de mucha arena, la misma arena que traen los niños en los zapatos desgasta este material, por ello y como es algo que está evolucionando muy rápidamente, trataremos de poner el material que sea más adecuado, es lo que hemos venido haciendo.

Si la idea de esta Moción es que tengamos en cuenta los niños discapacitados, una vez concluido el Pleno podemos reunirnos y ver el grado de discapacidad de nuestros niños, donde residen, para cuanto antes, adaptar las instalaciones que tiene más cercanas y que las disfruten. Por ello ánimo a la señora Ligerero para reunirnos y ver en qué parques infantiles podemos y debemos actuar.

Nuevamente, hace uso de la palabra la Sra. Ligerero manifestando que con ellos han contactado dos familias que demandan este servicio, les diré que contacten directamente con el equipo de gobierno, creemos que con que exista un solo niño merece la pena hacerlo ya que él no tiene la posibilidad de jugar de otra manera.

En cuanto al columpio del Alambique, una de las familias que nos pidieron la Moción estuvo viendo el columpio, les había dicho que fueran a verlo para ver si era correcto, estuvieron allí y nos comentan que no les viene bien puesto que los niños con discapacidad y que además tienen discapacidad sensorial no son capaces de discernir el peligro que tienen la instalación, quieren asomarse y ese columpio tiene mucho margen del movimiento y se vuelca al montarse el niño, quizás si serviría si el niño tuviese un año, pero en cuanto pasa de los dos años y comienza a tener más movimientos, el niño se volcaría con ese columpio; el que se necesitaría no sería siquiera el que antes planteaba, tengo las fotos y luego se las enseño, es como el asiento de un taca taca y les impide el movimiento, no sería tan costoso como el que planteaba y sería más seguro para esos niños.

De todas maneras, en cuanto a ponerlo en un parque, creo que se debería poner en todos los parques y así vamos a seguir defendiéndolo, nosotros no podemos limitar que un niño vaya a jugar a un sitio, puesto que el resto de los niños no tienen límites para jugar, nuestra obligación debe ser que ese niño tenga movilidad ya que en otro caso le estás diciendo en qué área puede jugar y en cual no.

Creo que con el Ayuntamiento que tenemos, con resultados económicos positivos, podemos hacer entre todos un esfuerzo, a todos nos puede tocar en un futuro tener que decir a tu hijo, a tu nieto o tu sobrino, ¡no, aquí no puedes jugar!, ¡ve a jugar a ese sitio, ese es el sitio de los discapacitados!; los sitios de

discapacitados tienen que ser todos los sitios, como en el resto de niños, no sólo deben estar adaptados para niños con problemas de movilidad, sino con problemas de visión, con los parques con colores y texturas, con los números más grandes y adaptarlos a todos los tipos de discapacidad que podemos tener.

Hay personas que manifiestan que tienen niños con discapacidad, Servicios Sociales debe saber los niños discapacitados que hay aquí, hay personas que se acercan a nosotros para decirnos las cosas y echan en falta ese espacio de juegos para sus hijos.

Por eso lo pedimos en todos los parques y consideramos que es justo pedirlo así.

Nuevamente, hace uso de la palabra el Sr. Viejo manifestando que como ya dijo antes, está de acuerdo con la Moción, lo que pasa que como bien ha dicho la Sra. Ligeró habrá que estudiar cada caso, porque minusvalías existen muchas y me imagino que no existirá un columpio que sea polivalente y adaptado a todos.

Por tanto, creo que es importante que se conozca y se haga el estudio para poner y adaptar los que sean precisos, porque comprar y si luego no se utilizan o se utilizan por todos, se deteriorarán más y no se cumpla el objetivo; creo que es importante analizar los que son necesarios e instalarlos, pienso que es una buena medida eliminar las barreras arquitectónicas y todas aquellas que impidan el normal desenvolvimiento de cualquier persona.

Vuelvo a hacer uso de la palabra el Sr. Bando expresando que cree que la Sra. Ligeró en su intervención anterior ha confundido la suya, reitero que con que exista un solo niño ya es suficiente y he avanzado más, viva donde viva el niño, lo pondremos cerca de él, cree que se han tergiversado sus argumentos, se podrá actuar de inmediato en aquellos espacios en los que no existan barreras o impedimentos para facilitar su acceso.

En algunas instalaciones estudiamos la posibilidad de su adaptación, por ejemplo en el caso de los castillos y nos encontramos que estos, por el poco uso que podían realizar, sólo subir y bajar, en vez de facilitar la inclusión de los niños lo que producían era la exclusión, si el columpio es el único elemento que les permite disfrutar, se pondrán, pero comenzaremos poco a poco, con los usuarios posibles, los espacios que disponemos y que estén, sin barreras y limitaciones; lo que perseguimos es que los niños de nuestro pueblo que por desgracia sean discapacitados puedan disfrutar de esos medios al igual que el resto hemos disfrutado y no quepa duda que con un solo niño que haya, tiene el mismo derecho que el resto de los niños, a poder disfrutar.

Toma la palabra la Sra. Ligeró indicando que es cierto que el Sr. Bando ha dicho que se atenderá aunque exista un solo niño; lo que queremos es que a la mayor brevedad posible se piense en eso, cuando se repare se piense en los niños con alguna discapacidad y se vaya haciendo poco a poco, pero que se haga y no se pierda el Norte.

Finalizado el debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Moción presentada y en su consecuencia, que en el

menor plazo posible se instale en todos los parques infantiles de Rociana un columpio perfectamente adaptado.

SEGUNDO.- Que, desde este momento, cualquier parque que se repare o construya en Rociana, cuente con los elementos de juego adaptados correctamente para que puedan ser utilizados por la totalidad de los niños

7º.2.2.- SOBRE EL TRASLADO, PARA UBICACIÓN DE ENSAYOS, DE LA BANDA DE MÚSICA.- La Moción, que aparece anotada al nº 2583 del Registro General de Entrada de documentos, es leída y defendida por su proponente, el Sr. Muñoz García y en ella se señala:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: *Ante las numerosas quejas de los vecinos aledaños al recinto ferial (Avda. de Villarrasa, N. R. El Parque, Plaza del Llano, Bda. Alambique) por los ensayos de la banda de música de Rociana, que actualmente se están realizando en la Caseta municipal, presentamos al Pleno la siguiente:*

Propuesta de acuerdo:

1º.- *Que se traslade la ubicación de los ensayos a una de las naves de titularidad municipal situadas en el Polígono Industrial”.*

Continúa su intervención señalando que son muchos de los vecinos de la Avda. de Villarrasa que se quejan de las molestias que les producen los ensayos, eso no quiere decir que estemos en contra de una actividad que ha surgido en el municipio, que compartimos y creo que desde el Ayuntamiento se debe ayudar y apoyar a los que prestan los servicios y el Ayuntamiento debe, como está haciendo ahora, darles una ubicación, como sabréis y aquí han venido quejas al respecto, hay un grupo de vecinos que se ven continuamente fastidiados por esos ensayos, por tanto lo que proponemos es que ya que el Ayuntamiento dispone de espacios en el Polígono Industrial, dote y adecue una de las naves, si es posible con el fin de dar ese cambio de ubicación a la banda de tambores y cornetas,

Finaliza su intervención señalando que si hay otro espacio y desconocemos si existe otro espacio adecuado, podría ser válido. La idea no es quitarlos del recinto ferial y ponerlos en un colegio, porque vecinos son unos y otros, sino un sitio en el que no molesten o lo hagan lo mínimo, no sabemos si esa nave está dotada, tienen energía eléctrica, tiene servicios, no lo sabemos, pero de cualquier manera que el Ayuntamiento haga un esfuerzo y lo dote de ellos, al objeto de que la banda pueda seguir ensayando y que los vecinos nos sientan molestias.

Abierto el debate, en primer lugar interviene el Sr. Viejo Rivero, Portavoz del Grupo RXR y señala que podía decir que es uno de los damnificados por que escucho cada uno de los ensayos y cada vez van tocando cada vez mejor y ya me es más agradable al oído, al principio recuerdo que era la toná lo único que se oía y yo que he pertenecido a bandas de música lo conozco; me gustaría conocer la opinión de los componentes de la banda de música y no he tenido la posibilidad de ello, es cierto que cualquier actuación molesta, como molestan las campanas continuamente o las tiradas de cohetes, por festejos o lo que sea, pero si nos

oponemos a cada actuación o cada festejo, terminaremos por no tener nada, en este caso creo que sería conveniente y lo echado de menos en la exposición de motivos de la Moción saber si se ha contactado con los responsables de la banda para saber si el sitio donde están es el más idóneo o ellos conocen otro más apto y efectivamente, con buen criterio, habéis propuesto un sitio donde aparentemente no va a molestar, pero también debemos ser conscientes de que allí se está construyendo un tanatorio y no habrá cosa más desagradable que esté ensayando allí la banda de música, cuando esté allí un cuerpo presente de un familiar.

Creo que donde quiera que estén, excepto cuando los veamos desfilar por nuestras calles y nos alegren, probablemente a alguien le molestará; está bien que se proponga el cambio ya que hay vecinos que se quejan, pero se debería someter a un estudio y conocer si los chicos de la banda saben de otro sitio adecuado para ensayar y si es así y todos estamos de acuerdo, ¡pues estupendo!.

Pero hago un aviso de navegantes y es que cuando esté funcionando el tanatorio, probablemente y lo sé por experiencia, lo que menos agrada a un familiar es que estén tocando, por ejemplo Paquito el Chocolatero, mientras se está velando a un familiar.

A continuación, representando al Grupo Socialista, el Portavoz Sr. Bando Pino, expresa que desde el equipo de gobierno y ante esta Moción presentada no nos queda más que acudir a las partes en el conflicto y dentro de las posibilidades que cada uno plantea, tomar la medida que consideramos más justa o menos problemática para el conjunto; la medida que se adopte es seguro que nunca será a gusto de todo el mundo, siempre habrá alguna disconformidad.

En el sitio actual del recinto ferial he hablado con tres vecinos y uno de ellos me ha comentado lo que antes ha señalado el Sr. Viejo, al principio aquello pareció un latonazo pero se ha cambiado por música y es hasta agradable, me lo dijo en un tono de risa, otro vecino indicaba que si no excedían en el horario, por ejemplo las nueve de la noche en invierno y las diez en verano, en principio no tenía mayor queja y el tercero argumentaba que él estaba poco tiempo en casa y no le afectaba, dicho lo anterior debo manifestar que no me cabe la menor duda que habrán otros vecinos que se sentirán afectados y por eso habéis presentado la Moción.

Nos hemos reunido con la banda y la Alcaldía les ha planteado si tenían problemas con el cambio, y nos comentan que el mayor problema que tienen es que los niños pequeños que están en la banda, en invierno a las horas de ensayo es de noche y tienen que desplazarse hasta el Polígono Industrial y venir de allí, sin embargo, en el recinto ferial en el centro del pueblo es más fácil que puedan trasladarse; en principio y teniendo en cuenta las exposiciones, los pros y contras de las ubicaciones, que el horario de ensayo deben hacerlo coincidir con aquellos que finalizan su jornada laboral y compatibilizarlo con niños en edad escolar, que lo respetan y en verano, están mes y medio sin ensayo, por eso y una tarea que es recuperar una banda de música, recuperar una cultura musical que todos echábamos de menos y es muy buena labor la que están haciendo y debemos agradecer el trabajo a las asociaciones que apuestan por la banda de música

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

local, que necesitan un empujón de todo el mundo que está apostando por ella, Por eso y con los datos que podemos barajar, no podemos apoyar la Moción, lo lamento profundamente ya que el Pleno está discutiendo por unos cauces de común acuerdo, pero no podemos apoyar la Moción por las razones que antes he comentado.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Muñoz indicando que se está quedando helado con las intervenciones anteriores de los Portavoces, haberla redactado de forma tan resumida era para que se aportase y completarse con vuestras intervenciones y he dicho al principio que nuestro objetivo fundamental es preservar la banda y en ningún caso queremos que con esta Moción se ponga en tela de juicio la permanencia o supervivencia de esta formación que como dije anteriormente nace desde el pueblo y es el Ayuntamiento quien tiene que potenciarla, cuando plantean si hemos contactado con la banda debo decir que no, hemos presentado esta iniciativa sin habernos respaldado en los propios músicos, de hecho, la ubicación que proponemos ha sido ya utilizada por los propios músicos, ellos ya han estado allí, en una ocasión estuvieron allí no sé si fue un mes o dos meses que han estado en este sitio, de cualquier manera, sino puede ser éste, que sea otro espacio si lo hubiera ya que es muy difícil encontrar una ubicación que tenga todas las características positivas para este tipo de ensayo; podría decir aquí y ya que se opone el Grupo Socialista, que aisle o insonorice el espacio que actualmente ocupan para el ejercicio de esa actividad y que con ello no se moleste a los vecinos, ya que ese espacio reúne las características idóneas por lo céntrico que está, que puedan asistir los niños sin ningún tipo de problemas en horario de invierno al ser un sitio que está iluminado, entonces solicitaremos al Ayuntamiento que se insonorice y nos dirían que estamos diciendo una barbaridad puesto que eso vale mucho dinero, evidentemente no queremos que el Ayuntamiento haga un gasto de semejante magnitud, por tanto creemos que ese espacio es idóneo, sino todo el año, igual se pueden buscar ciertas estaciones del año que sean más adecuadas.

Respondiendo a lo que señalaba Sr. Viejo, evidentemente con un tanatorio allí no compagina, pero el día que desgraciadamente fuese utilizado el centro deberían realizar otro tipo de actividad, le recuerdo que allí se celebra una feria agroganadera y también habría que cuestionarse esa posibilidad, por tanto creo que se pueden compatibilizar ambas cosas, respondiendo al Portavoz Socialista he de manifestarle que hay vecinos que se quejan, seguro que no son con los que usted ha hablado, vecinos que sienten molestias, fundamentalmente en el Núcleo Residencial El Parque y en la plaza del Llano, por tanto, que se diga que los niños tienen que desplazarse a un Polígono Industrial en invierno, a lo mejor llevan ustedes razón, pero no es menos cierto que también se desplazan a instalaciones deportivas como es el campo de fútbol que está en las afueras del pueblo y lo hacen por la noche.

Por tanto no creo que ese sea un argumento para contrarrestar esta iniciativa, insisto que son ustedes los responsables de decir que no, nosotros nos sentimos bien, emocionalmente hablando, por el hecho de presentar esta Moción ya que creemos que hemos trasladado una queja, que no es un capricho, es una

queja de gran parte de vecinos y simplemente nos damos por satisfechos por haberla trasladado aquí, vosotros sabréis lo que estáis haciendo, simplemente decir que creemos que el Ayuntamiento tiene que hacer algo, que el Ayuntamiento dispone de espacios y puede dar un cambio de ubicación, pero si no tiene iniciativa política el Ayuntamiento ¿que vamos a hacer?, insisto que sería adecuado por parte de esa convivencia que se cambiará el sitio a la banda pero lo que en ningún caso queremos es que a la banda se le puedan poner trabas o peros, sino todo lo contrario, que se debe preservar bajo todos los conceptos con el fin de que siga adelante y se le den todas las ayudas que se le puedan dar desde este Ayuntamiento.

Insisto, para que esa banda, esa asociación tenga futuro tiene que contar entre otras cosas con el beneplácito, con el apoyo de todo el pueblo no solamente de una parte, por tanto creo que el hecho de que haya discrepancias, roces entre los músicos y los vecinos pueda dar lugar a que esto chirrié en algún momento, por tanto creemos que esta iniciativa debe aprobarse por parte del Pleno.

Toma la palabra el Sr. Viejo indicando que cuando ha dicho sufridor lo ha dicho entre comillas, en mi intervención anterior he dicho que a mí no han venido vecinos a quejarse, como a vosotros, que tenéis esa suerte o esa facultad, que acuden los vecinos a quejarse, ni he tenido tampoco oportunidad de hablar con los responsables de esa banda, por tanto no puedo dictaminar una cosa u otra, si he hecho distintas advertencias de que hay que contar con los otros, habían escuchado a los vecinos pero no lo habían hecho con los músicos, he escuchado por parte del Portavoz Socialista que efectivamente hay niños y si somos coherentes con lo que hemos defendido anteriormente, donde haya un niño habrá que facilitarle la situación lo máximo posible, creo que la formación musical es importantísima, como montarse en un columpio o ir a un parque municipal, por eso creo que hay que fomentarlo y apoyarlo, sé que no es intención del Grupo Andalucista anular la banda de música, extremo que ni se me pasa por la imaginación y por ello creo que se debería rectificar la Moción y pedir que se estudie con las partes ya que a lo mejor existe una conciliación en horarios, días o incluso en épocas, lo que sí se puede estudiar.

Como dije antes, hago un aviso de navegantes, es cierto que allí se hacen una feria agroganadera, pero ojalá tuviéramos la suerte de que nuestros vecinos sólo tuvieran que ir tres o cuatro días al año al tanatorio, eso no es lo mismo, estaríamos continuamente interrumpiendo un ritmo normal de trabajo a unos chicos que llevan un buen camino y que como todos habéis señalado nos podemos sentir orgullosos de la buena banda que se está haciendo en nuestro pueblo, tanto es así, que cuando empezó a ensayar la primera banda que se hizo íbamos más lejos todavía, íbamos al horno de la cal y muchos de los que no escuchan lo sabrán, ahora tenemos una buena banda y es posible que se esté molestando y hay que buscar horarios, intentar todas las medidas posibles, una de ellas es intentar insonorizar la zona que es muy costoso, la caseta municipal necesita una insonorización impresionante porque el eco que tiene es muy malo y sería una obra muy importante para realizar y creo que no es el momento para ello; mi voto va a ser la abstención, no he podido hablar ni

con unos ni con otros y me gustaría que la decisión que se tome sea la mejor para ambas partes.

Vuelve a intervenir el Sr, Bando señalando que la mejor manera de ayudar a la banda sería no haber planteado esta Moción y haber hablado para ver si podíamos solucionarlo, ir limando asperezas y calmando los ánimos, la misión que tenemos como Concejales es intentar buscar soluciones a cosas que a veces no tienen soluciones muy viables, a lo mejor con la pacificación, la amistad de unos y otros, lo podríamos haber solucionado.

La decisión menos mala que el equipo de gobierno toma, siendo conscientes de las necesidades de todas las partes y sopesando todos los pros y contras, intentando llegar a un entendimiento entre todos, es que la banda continúe sus ensayos en su actual lugar de ubicación y votaremos en contra de esta Moción.

Toma la palabra el Presidente señalando que para concluir el debate, hasta hace poco ha sido el Concejales que ha mantenido conversaciones con la banda desde su inicio, desde que comenzó y se instaló en la ubicación actual hemos mantenido conversaciones con los encargados de la misma para intentar trasladarla al mejor sitio posible, pero no contamos con muchas instalaciones donde se pueda reubicar, el Polígono es una opción pero hay que ver el tema de los niños, los horarios lo hacen inviable, en el campo de fútbol el horario de los niños es por la tarde, no entrenan de noche, a las 7 o a las 7:30 finaliza el último entrenamiento que tienen los niños pequeños, en favor de los vecinos hay que decir que el primer verano que estuvo allí la banda, no se trasladó al Polígono, estuvieron ensayando donde el Polideportivo municipal, allí guardaban los instrumentos y ensayaban en el camino de Monte Alto y este verano para facilitar el descanso de los vecinos de la banda ha parado su ensayo durante un mes y medio y algunos componentes estaban ensayando en la calle hermanos Álvarez Quintero, si analizamos los horarios que tiene la banda, en invierno las nueve y en verano las diez y que paran mes y medio, creemos que la mejor solución es la que actualmente hay, lo que no impide que sigamos en conversaciones con la banda para intentar buscar una ubicación que afecte menos a los vecinos, ahora mismo todos los espacios que disponemos o afectan a vecinos o son un inconveniente para la propia banda.

Cerrado el debate, la Corporación, en votación ordinaria, con la abstención del Sr.: Viejo Rivero; con el voto en contra de los Sres.: Muñoz García, Ligerio Loarte, Rojas Suárez, Martín Pérez y Martínez Soriano; con el voto favorable de los Sres.: Muñoz Macías, Reyes Martín, Bando Pino, De Toro Huelva, Huelva Betanzos y Alcalde-Presidente, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Desestimar la Moción presentada.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por los Capitulares que en cada caso se indica, se formularon los siguientes Ruegos y Preguntas:

8º.1.- RUEGOS:

- Por el Sr. Viejo Rivero:

8º.1.1.- Que se solicite a la Administración que corresponda que se lleve a

AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

cabo el pintado de, al menos, la línea central de la carretera de Bonares.

8º.1.2.- Que se me faciliten, con sus debidos justificantes, las cuentas correspondientes a las obras que se están llevando a cabo en el recinto ferial para su adaptación al mercadillo semanal.

8º.1.3.- Que al existir superávit, rogaría al Concejal de hacienda que intentase presentar una Modificación de Créditos antes de que finalice el ejercicio para cancelar las obligaciones que figuran en pendientes de aplicación de hace muchos años.

- **Por la Sra. Ligeró Loarte:**

8º.1.4.- Que en la plaza del Alambique sean retirados los postes de los soportes que se pusieron para colgar los carteles de las elecciones europeas, se han quitado las planchas y suponen un peligro para cualquier persona.

- **Por el Sr. Martínez Soriano:**

8º.1.5.- Que si es posible, en la plaza del IV Centenario se ponga un parque infantil, ya que hay bastantes niños por allí.

- **Por el Sr. Muñoz García:**

8º.1.6.- Que para evitar riesgos para los niños, se haga una revisión periódica del mobiliario infantil, hasta hace unos días en los juegos infantiles de la plaza Virgen del Rocío y en la pasarela, había cuatro o cinco tablas sueltas.

- **8º.2.- PREGUNTAS:**

- **Por el Sr. Viejo Rivero:**

8º.2.1.- En las obras de ampliación que se han efectuado en el Principito, ¿Cuándo van a empezar a utilizarse; cuántas plazas se han incrementado con esas obras y sí con ellas se cubren las necesidades municipales que tenemos actualmente?.

8º.2.2.- ¿Qué resultado se ha obtenido en las medidas que se tomaron para el control de movimientos de inmigrantes y cuando van a volver a realizarse?.

8º.2.3.- ¿Cuándo se me va a responder a las preguntas por escrito que se hicieron hace seis meses?.

- **Por el Sr. Rojas Suárez:**

8º.2.4.- Hará unos seis meses estuvimos hablando sobre el ingreso de Giahsa de 1.178.000 euros, creo recordar que se dijo que si se ingresaba, se iba a devolver ¿En qué condiciones se encuentra el ingreso de Giahsa, se va a devolver, quiero saber el estado de los 1.178.000 euros?.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintitrés horas y cinco minutos de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.